



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

35  
Arch.

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"  
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 021-2015-A-MPCVZ.

Zorritos, 19 de Enero de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 331-2014-A-MPCVZ de fecha 31 de Diciembre del 2014, se resuelve **DAR POR CONCLUIDA**, la **DESIGNACIÓN** del **Tec. GABRIEL FLOR CORREA** en el cargo de Gerente del Instituto Vial Provincial – IVP de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

Que, el Artículo 2º del Decreto Legislativo N° 276 estipula que los funcionarios que desempeñan cargo políticos o de confianza no están comprendidos en la carrera administrativa, precisando el Manual Formativo N° 002- 92-INAP/DNP, que la designación es de carácter temporal y no conlleva a permanencia en el servicio;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, preceptúa que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente (...) En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado";

Que, el numeral 17) del artículo 20º de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento facultan al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargo de confianza;

Estando a lo expuesto y con las facultades conferidas al despacho de Alcaldía por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, a partir del 05 de Enero de 2015, al **Tec. GABRIEL FLOR CORREA** en el cargo de Gerente del Instituto Vial Provincial – IVP de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

**ARTÍCULO 2º.- DECLARAR**, que la presente resolución surte efectos a partir del 05 de Enero del 2015 para el Tec. Gabriel Flor Correa, en el cargo de Gerente del Instituto Vial Provincial – IVP de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

**ARTICULO 3º.-** El Funcionario designado deberá presentar en el plazo de quince (15) días su correspondiente declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas.

**ARTÍCULO 4º.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la correspondiente asignación específica del gasto, del presupuesto anual 2015 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.



*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com